



IRPF - UNIDAD INDEXADA

OPERACIONES DE OCTUBRE 2026

Enajenación de Inmuebles

VALOR DE LA UI = \$ 6,6511 a aplicar a los efectos del IRPF para la enajenación de inmuebles por las operaciones de octubre de 2026 (Art. 26 Decreto N.º 148/007).

Servicios Personales - Facturación mayor a UI 10.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde RETENER 7% DE IRPF:
--

Mayor a \$ 66.511

Servicios Personales - Facturación desde UI 2.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde INFORMAR:
--

Igual o superior a \$ 13.302

Información correspondiente a operaciones de octubre de 2026.